

La necesaria huida del estigma

La enfermedad mental continúa soportando un estigma social. Aunque la Ley General de Sanidad, aprobada hace 25 años, derivó en una amplia mejora en los derechos y en la calidad de vida de las personas con estas patologías, los avances llevados a cabo en este ámbito son aún insuficientes. Por suerte, las asociaciones de afectados y de familiares realizan un importante esfuerzo de cara a cubrir las necesidades de estas personas y lograr su plena integración en la sociedad.

Los derechos de las personas con un problema de salud mental avanzan día a día con vistas a alcanzar una equiparación plena y real con los derechos del resto de los ciudadanos españoles. El camino es largo y el estigma que envuelve a la enfermedad mental, visible en el rechazo y la discriminación que aún hoy se muestra hacia quienes forman parte de este colectivo, es tan solo una barrera más. Sin embargo, no todo han sido sinsabores. En 1986, hace ya 25 años, se aprobó la Ley General de Sanidad, que supuso un punto de inflexión y un salto cualitativo en la calidad de vida de las personas con una enfermedad mental y en la de sus familias.

La Ley General de Sanidad nació para garantizar la protección de

la salud y la atención sanitaria a todos los españoles, sin olvidarse de las personas con un problema de salud mental. Gracias a ella, se estableció un marco legal que sirvió de base para iniciar y potenciar una serie de mejoras, tanto en la atención sanitaria como en la calidad de vida, para el colectivo de personas con enfermedad mental.

Así lo destaca **Jerónimo Saiz Ruiz**, presidente de la **Sociedad Española de Psiquiatría**, quien dice de la Ley General de Sanidad que "supuso un avance enorme, ya que estableció la igualdad de la persona con enfermedad mental con respecto a los pacientes de cualquier

otra patología. Reconoció sus derechos y esa consideración que anteriormente quedaba discriminada porque no se contemplaba dentro del sistema sanitario general la atención a los enfermos psiquiátricos".

También se muestra ampliamente satisfecha con esta ley **María Isabel Rodríguez Montes**, secretaria, tesorera y miembro de la junta directiva de la **Asociación AFAUS Pro Salud Mental**, quien señala que el cambio fundamental que trajo consigo esta normativa fue el de "empezar a tratar a las personas con enfermedad mental como a cualquier otra persona, con los mismos derechos que cualquier otro ciudadano, sin ser re-

La Ley General de Sanidad supuso un salto cualitativo en la calidad de vida de las personas con una enfermedad mental

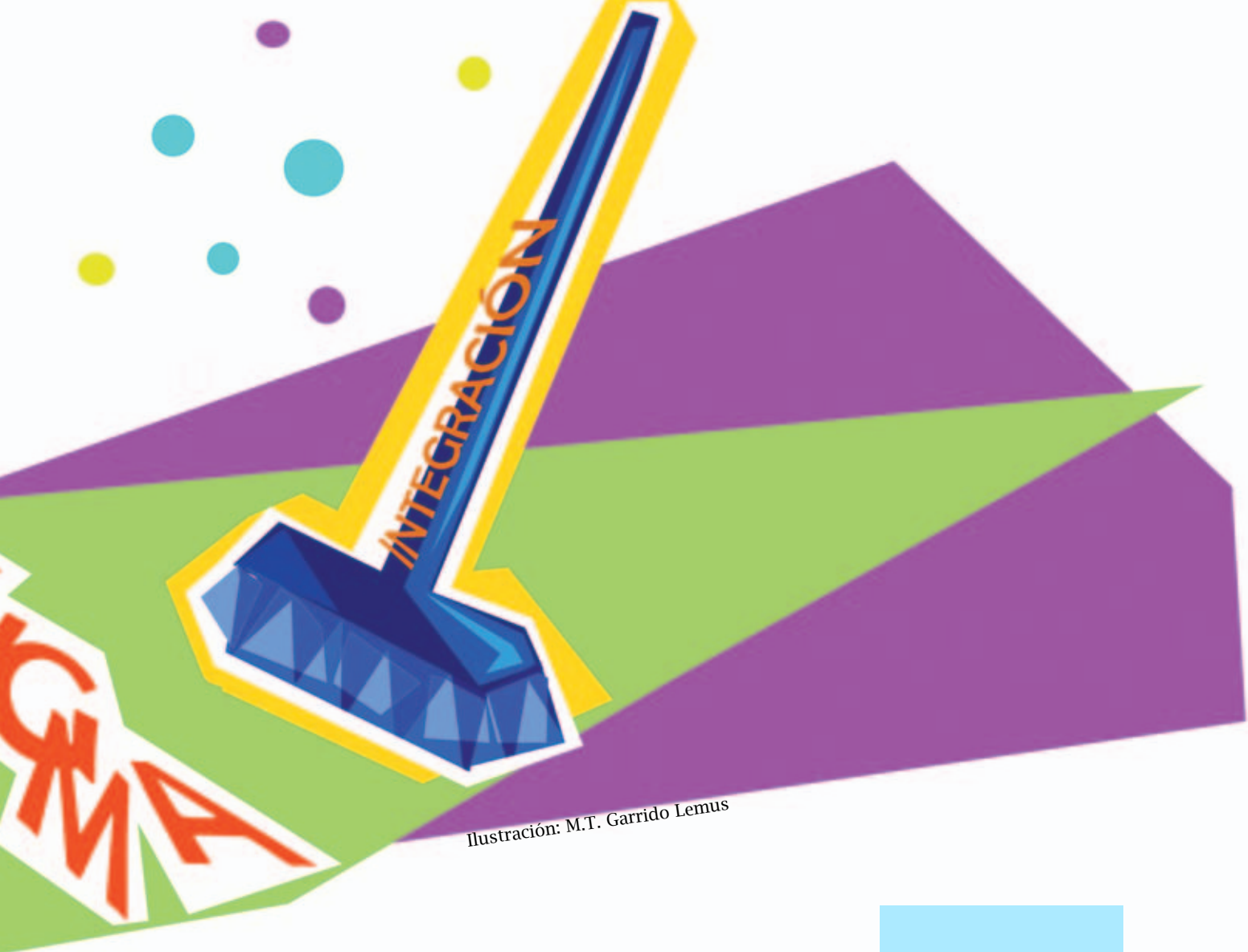


Ilustración: M.T. Garrido Lemus

cluidas ni apartadas de la sociedad”.

Aunque **José María Sánchez Monge**, presidente de la **Confederación Española de Agrupaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental, FEAFES**, califica la ley como “un avance”, tanto para las personas con un problema de salud mental como para las familias, no se olvida de que “en el transcurso, hubo una serie de inconvenientes, ya que no se desarrollaron aspectos muy importantes, como prestar una atención comunitaria y potenciar algunas cosas, como la atención primaria y las unidades de salud mental de los centros de salud y recursos sanitarios y sociosanitarios”.

Logros

De lo que no cabe duda es de que la Ley General de Sanidad trajo consigo un avance en el cumplimiento de los derechos de las personas que pa-

decen una enfermedad mental y propició que las familias de los afectados adquiriesen un mayor protagonismo.

De este modo lo destaca María Isabel Rodríguez Montes, quien señala que, antes de que se aprobase la ley, “lo único que se hacía era alejar al enfermo de los familiares y nada más, las familias no participaban más en el tratamiento”.

Pero, tras la entrada en vigor de esta normativa, “las familias pueden aportar, decir, pedir... Y también empieza a contarse con la persona con la enfermedad mental para que opine sobre lo que quiere, cuándo lo quiere y cómo lo quiere”.

Además, la calidad de vida de los pacientes ha experimentado una mejora sustancial. Sánchez Monge subraya el hecho de que “se están haciendo grandes proyectos y mejoras, aunque todavía insufi-



Jerónimo Saiz
Presidente de la
Sociedad Española
de Psiquiatría

“Algunos medios
materiales se han
incrementado con
respecto a lo que
había hace 30
años”

→ cientes, de formación, inserción laboral, etc. Es decir, en los aspectos que hacen que la persona pueda volver a la sociedad cuanto antes”.

Incremento de recursos

En estas apreciaciones coincide el presidente de la Sociedad Española de Psiquiatría, quien sostiene que “se han sumado una serie de recursos desde el punto de vista de servicios sociales y sanitarios para atender a los enfermos que tienen más necesidades. Algunos medios materiales se han incrementado con respecto a lo que había hace 30 años, que era muy poco, apenas unos dispositivos que las antiguas diputaciones tenían previstos para la hospita-

da en el proceso que sufre una persona cuando tiene un problema de salud mental. Para eso, hay que potenciar y mejorar las unidades de salud mental que están en los centros de salud mental. En España hay unidades, pero son incompletas. Y, al ser incompletas, no dan un servicio eficiente ni de calidad adecuada”

Rodríguez Montes también se muestra de acuerdo con que la parte asistencial es la más importante. Sin embargo, también señala el ámbito laboral como un campo que precisa una mejora enorme. “Ahora mismo, el 80 por ciento de las personas con enfermedad mental está en situación de desempleo. Es un volumen tremendo. No es por la propia disca-



María Isabel Rodríguez
Secretaria y tesorera de AFAUS

“Se han creado las estructuras para que puedan adaptarse a cada persona”

El desconocimiento de la enfermedad mental provoca y perpetúa el estigma social

lización de los enfermos crónicos, es decir, los viejos manicomios”.

Alguien que también es consciente de la evolución que acompaña tanto a los derechos como a la calidad de vida de las personas con una enfermedad mental es **David Guzmán**, padre de una persona que tiene esquizofrenia paranoide desde hace más de 20 años, a la que atiende a diario y en todo momento. “Hoy hay mas medios –afirma– mejores medicamentos, que hacen que estas personas estén más estabilizadas y que no se vuelvan agresivas”. Guzmán, quien ya está jubilado, relata como, en su caso, debe atender a su hijo “en todo lo que necesita, desde por la mañana, dándole el desayuno, guiándole para que se duche, proporcionándole la ropa para que se cambie...”.

Carencias

Aunque se han conseguido avances, aún queda mucho por hacer. Según Sánchez Monge, algo fundamental es mantener una “atención continua-

pacidad. Es simplemente por el estigma y por las dudas y la idea que hay de prejuicio hacia el colectivo”.

David Guzmán, como padre de una persona con una enfermedad mental, lo que más echa en falta es que “no hay plazas de residencia. Yo ya estoy jubilado y me cuesta cuidar a mi hijo y, además, sus hermanos trabajan”.

Desconocimiento y estigma

El presidente de FEAFES también admite la existencia de este estigma y trata de explicar su origen. “La enfermedad mental no se conoce muy bien y, por lo tanto, tiene un estigma. Y ese estigma lleva a que se produzca un rechazo y, a veces, una discriminación. Nosotros hemos planteado, tanto a los servicios sociales y sanitarios como a Educación y a Empleo, que se hicieran campañas, no generales, sino específicas, relacionadas con el entorno”.

Rodríguez Montes, por su parte, señala que el estigma es menor, pero no ha desaparecido. Sin em-



José María Sánchez Monge
Presidente de FEAFES

“Se han hecho proyectos y mejoras, aunque todavía son insuficientes”

bargo, pone como ejemplo de su existencia el ámbito laboral, en el que “un empresario, si está decidido a contratar a una persona con discapacidad, no le importa que esta sea física o intelectual. Pero la enfermedad mental les genera más rechazo. El desconocimiento les genera miedo y, ante el miedo, prefieren no contratar”.

Tampoco se muestra discordante David Guzmán, quien dice acerca del estigma que “sí existe, pero yo no lo percibo porque la mayor parte del tiempo mi hijo está en casa y, cuando sale, lo hace con la familia”.

En nuestro país, afortunadamente, existen asociaciones de personas con enfermedad mental y de familiares de estos que, como complemento a los servicios sociales, proporcionan una serie de prestaciones a quienes forman parte de ellas.

En FEAFES, según su presidente, “el primer servicio que ofrecemos son las “escuelas de familia”. Es decir, programas de autoayuda, tanto para las familias como para las personas con enfermedad mental, para explicar en qué consiste la enfermedad en general y para resolver problemas de quienes conviven con personas con una enfermedad mental. Tenemos servicios de asesoría jurídica, de rehabilitación, de atención a domicilio, que es muy importante para que la persona mantenga su tratamiento y sus cuidados y tenemos también pisos”. Sin embargo, Sánchez Monge resalta que “todos estos servicios son notoriamente insuficientes”.

Pisos tutelados

Algo similar se ofrece desde AFAUS. Según Rodríguez Montes, “empezamos orientando a las familias y a los usuarios sobre cuál es la red de servicios y apoyos; intervención en domicilios, cuando es necesario, para las personas que tienen más dificultad para manejarse dentro de casa o para acudir a las consultas médicas especializadas; viviendas;

Las asociaciones tratan de cubrir las necesidades de las personas con enfermedad mental

programas de apoyo al empleo y un centro especial de empleo; un programa de educación para adultos... Es decir, intentamos cubrir todas las áreas de la persona, pero lo que más se demanda ahora mismo son dispositivos residenciales, más viviendas y una miniresidencia para aquellas personas que se han ido haciendo mayores”.

En esta línea se trabaja a través del programa Alojamiento Alternativo, que en la actualidad cuenta con tres viviendas de cuatro plazas cada una y una con cabida para seis

personas, todas ellas ubicadas en zonas céntricas y bien comunicadas de Guadalajara. Estos pisos, en régimen de alquiler y de baja supervisión, tratan de fomentar la autonomía personal con el fin de favorecer la integración social.

También es posible acceder a pisos tutelados gracias a la **Asociación para la Rehabilitación de Personas con Enfermedad Mental, AREP**. El responsable del Servicio de Atención a Familias de la entidad, **Roser Busquets**, señala que cuentan con siete pisos, “la mayoría de cuatro plazas y uno de tres. La estancia depende de cada persona. En unos casos, se permanece en la vivienda durante todo el año y, en otros, 15 días al mes o, por ejemplo, de lunes a viernes”. Busquets, además, pone de relieve que “la finalidad es salir fuera, dándoles un apoyo, como ayudarles a buscar un piso en alquiler o colaborar en los trámites para acceder a pisos concertados”.

La asociación ha participado también lleva a cabo otras actividades, como la realización de varios documentales. Como ‘Retrats’, en el que se habla del trabajo terapéutico a través del arte con personas con esquizofrenia, o ‘Ments’, una serie en la que se hablaba de los recursos para personas con enfermedad mental.

Además, diversas personas con enfermedad mental de AREP realizan un programa de radio semanal llamado ‘Nosaltres’. Busquets destaca como “han llegado a un punto que se gestionan ellos solos. Sí que tienen el apoyo de un educador que los acompaña, pero son ellos quienes e los temas de los que se va a hablar, la música y todo”.

Natalio Carrasco
ncarrasco@servimedia.net

FEAFES

C/ Hernández Más, 20 - 24
28053 Madrid
Teléfono: 91 507 92 48
www.feafes.com

AFAUS Pro Salud Mental

C/ Felipe Solano Antelo, 11
Guadalajara
Teléfonos: 949 23 58 95
y 949 23 51 40
www.afaus.es

Sociedad Española de Psiquiatría

C/ Arturo Soria, 311 1º B
28033 Madrid
Teléfono: 91 383 41 45
www.sepsiq.org

AREP

C/ Passeig Maragall, 124
08027 Barcelona
Teléfono: 93 352 13 39
www.arep.cat